petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 10/12

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Número de PAC 236.379.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 19 de marzo de 2012 a las siguientes firmas: DE LA SOBERA HERMANOS S.A., EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS S.R.L., SETAC S.R.L., AUTOMAQ S.A.E.C.A. y RIEDER & CIA S.A.C.I.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de marzo de 2012 presentaron oferta las siguientes firmas: RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, TRACTO REPUESTOS S.A. e INGENIERÍA TÉCNICA de Jorge A. Marecos R.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	RIEGO DOS MIL	TRACTO REPUESTOS S.A.	INGENIERÍA TÉCNICA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1179680	1180625	1180320

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, para la evaluación técnica y, según el Memorando GP/DMT 38/2012 del 30.03.12, del Departamento de Mantenimiento de la citada Planta, se recomienda adjudicar la contratación directa a la firma RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, los ítems 1 y 2 por un monto total de G. 37.300.000, I.V.A. incluido, por ser la oferta de menor costo y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos.

En base a lo expuesto por la Gerencia solicitante de los bienes objeto de la contratación y, considerando que la mejor oferta se encuentra dentro del costo estimado, cumple con los requisitos técnicos y ha presentado los documentos solicitados, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 10/12 para la **"Adquisición de Implementos Agrícolas para la Planta de Mauricio José Troche"**, a la firma unipersonal RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, los ítems 1 y 2, por un monto total de Guaraníes treinta y siete millones trescientos mil (G. 37.300.000)

incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101501-001	Rastrón de 14 discos(7 y 7 atrás) de 26"	DR	Nacional	Unidad	Unidad	1	33.500.000	33.500.000
2	21101703-001	Maquina Surcadora	DR	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
Total General, Guaraníes I.V.A. Incluido.									**37.300.000**

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal, será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto N° 532 "Maquinarias y equipos agropecuarios e industriales", del presupuesto de PETROPAR, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 148/2012.

Asunción, 09 de abril de 2012

Alcides Galeano E.
Jefe de Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe
Dpto. Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación